BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Comite seguimiento CIN 435-2025- COP 419-2025

Fecha: 25-febrero de 2026

Lugar: Alcaldía local

Hora de inicio: 9am

Hora de finalización: ____

Modalidad: Presencial ✓ / Virtual / Telefónica / Mixta

Dependencia:

Nombre del Responsable:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
		FREDY A. MARTÍN	—	ALPA	Supervisión			X			✓				—	
		Luis Alejandro Valencia		Interventoría	Arquitectura Urbana ltda			X								
		Tatiana Prada		Interventoría	Arquitectura Urbana			X								
		Maria Sanchez Herrera	-	Interventoria	Arquitectura Urbana			x						x		
		Carlos A. Forero S		Zion Construcion	Residente Ambiental			X						X		
		David Arbeláez G.		Zion Const.	Res. Obra.									X		
		Luis Olaya R.		Zion Construcciones	Residente SST			X						✓		
		FERNANDO BERMUDEZ		INTERVENTORIA	ARQUITECTURA URBANA LTDA			X								

CONSENTIMIENTO: *Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.*

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

FECHA DEL COMITE: 25 de febrero de 2026
En desarrollo de las funciones de apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldía Local de Puente Aranda, se realizó al Contrato de Obra No. 419 de 2025 suscrito con ZION CONSTRUCCIONES SAS y al contrato de interventoría No. 435 de 2025 con Arquitectura Urbana SAS, cuyo objeto corresponde a la ejecución de obras de mantenimiento y reparaciones locativas en las edificaciones de propiedad y/o tenencia de la Alcaldía Local de Puente Aranda y de la Junta Administradora Local – JAL.

1. **Componente Técnico**

Durante el periodo evaluado se evidenció continuidad en la ejecución de actividades constructivas y de acabados finales tanto en el edificio de la Alcaldía Local como en la sede de la Junta Administradora Local (JAL).

La interventoría reportó para el presente periodo un avance programado de obra correspondiente al 85,73%*, frente a un avance ejecutado del 88,38%.

Dentro de las principales actividades técnicas desarrolladas y revisadas se destacan:

* Instalación de puertas en vidrio en los dos accesos de la sede JAL y tres puertas en el edificio de la Alcaldía Local.
* Ejecución de trabajos de sellado y limpieza de ventanas del edificio de la JAL.
* Seguimiento al sistema de línea de vida instalado en el edificio de la JAL.
* Continuidad de actividades de obra en el área de Protección y Bienestar Animal (PYBA).
* Revisión de barandas instaladas en la JAL, evidenciándose observación respecto a diferencias de nivel en una de ellas.
* Solicitud de actualización urgente de la reprogramación de obra y flujo de inversión incluyendo los ítems no previstos.

Por parte del contratista se informó que la culminación total de las actividades en el edificio de la Junta Administradora Local (JAL) se proyectó para el 03 de marzo de 2026.

Adicionalmente, desde el apoyo a la supervisión de la entidad se solicitó seguimiento específico a la ejecución del área de Protección y Bienestar Animal (PYBA), especialmente en lo relacionado con las intervenciones especializadas del área quirúrgica y los requerimientos estructurales para soporte de equipos médicos.

2. **Componente Ambiental**

En el componente ambiental se realizó seguimiento al manejo y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

El contratista manifestó que se encuentra en ejecución el retiro final de residuos derivados de las actividades de demolición en el área de Protección y Bienestar Animal (PYBA), con el objetivo de culminar el manejo integral de sobrantes de obra y el retiro que se programó para el próximo lunes 30 de marzo.

Así mismo, la interventoría efectuó seguimiento al trámite de modificación de certificados de disposición final y ajustes relacionados con la razón social y objeto contractual de los certificados ambientales, trámite que continúa en gestión ante la entidad competente.

Se informó igualmente que las tejas de barro reutilizables ya fueron entregadas a la entidad y quedaron a disposición para su retiro definitivo. De igual manera, se indicó que las tejas sobrantes serían utilizadas para reposición de elementos deteriorados en la cubierta del edificio de la Alcaldía Local.

3. **Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo)**

La interventoría reiteró observaciones relacionadas con el cumplimiento de las medidas de seguridad para trabajos en alturas y control operativo en obra.

Dentro de los aspectos principales tratados se encuentran:

- Exigencia de mayor rigurosidad en el uso de elementos de protección personal (EPP).
- Correcta utilización de sistemas de protección contra caídas y eslingas en "Y".
- Supervisión permanente durante trabajos en alturas.
- Control de acceso y cerramiento de áreas intervenidas en la sede JAL.
- Seguimiento a la entrega de paz y salvos del personal y subcontratistas.
- Actualización del listado de personal activo y retirado correspondiente al mes de febrero de 2026.

La interventoría manifestó preocupación debido a que no se había realizado la radicación completa de los paz y salvos ni de los listados actualizados del personal vinculado a obra, situación que podría generar observaciones administrativas y riesgos de control contractual.

Asimismo, se reiteró la necesidad de restringir completamente el tránsito de personal ajeno a las áreas actualmente intervenidas dentro de la JAL, garantizando condiciones adecuadas de seguridad durante la ejecución de actividades en altura y acabados finales.

4. Componente Administrativo y Contractual

Desde el componente administrativo se realizó seguimiento al estado de pagos, documentación contractual y trámites financieros asociados al contrato.

El apoyo a la supervisión por parte de la Alcaldía Local de Puente Aranda informó que las actas parciales de interventoría Nos. 01, 02, 03 y 04 se encuentran en trámite de pago en el área financiera de la entidad, quedando pendiente únicamente el Acta Parcial No. 04.

Por otra parte, el apoyo a la supervisión solicitó al contratista allegar la documentación requerida para legalización del factor de calidad ofertado dentro del proceso contractual, correspondiente al suministro de mobiliario (sillas) para su respectivo ingreso a almacén. Se debe entregar lo siguientes documento:

- Carta de intención de donación
- Factura de adquisición
- Documento de valorización total de los elementos
- Características de los elementos indicando vida útil

Finalmente, se establecieron

La próxima reunión de seguimiento quedó programada para el día 04 de marzo de 2026.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	* Entrega de paz y salvos del personal. * Entrega de documentación técnica del mobiliario. * Retiro definitivo de RCD.	Contratista e interventoría	

	* Obtención del certificado de disposición final. * Terminación de actividades en edificio JAL. * Entrega de informes mensuales de obra.		

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.**